ACTA DE SUPERVISIÓN No. 02
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 146 DE 2021

SUPERVISOR	DAVID ALBERTO ROJAS OLARTE con cedula de ciudadanía Nº 4.378.220 de Armenia, Quindío
CONTRATISTA	DIANA CAROLINA OSPINA LONDOÑO, con cedula de ciudadanía N°41954205 Armenia Quindío
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO, COMO MONITOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL SALA"
CUANTÍA	$10.700.000
ADICION 001	No aplica.
FORMA DE PAGO	El Instituto pagará al contratista el valor del presente contrato así: **CUATRO (4) pagos parciales Mensuales vencido, cada uno por un valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL M/CTE ($2.225.000)** cada pago; valor que se pagará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previa presentación del informe de actividades, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y comprobante de pago de aportes parafiscales (salud, pensión y riesgos profesionales). **NOTA:** El último pago queda supeditado a la entrega de la totalidad de los archivos y documentos correspondientes a la ejecución contractual cuando haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anualizado mensual de caja PAC. **PARAGRAFO 1:** Si en cumplimiento del objeto contratado, el contratista tuviere que desplazarse a una ciudad de Colombia, diferente al departamento del Quindío, INDEPORTES QUINDÍO, se establece la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000),** el cual se encuentra incluido en el valor total del presente contrato, por concepto de gastos de transporte o gastos de viaje y aquellos destinados a reconocer la manutención y el alojamiento si el contratista tuviese que desplazarse a una ciudad de Colombia, divididos hasta por un valor de **SEISCIENTOS MIL PESOS ($600.000)** por cada salida, las cuales no pueden ser superiores a TRES (3) salidas por el periodo contractual, para lo cual dichos gastos deben ser previamente autorizados por el Gerente de la entidad, apoyado en la justificación escrita presentada por el supervisor del contrato. **PARAGRAFO 2: Para el cobro de los** gastos de transporte o gastos de viaje y aquellos destinados a reconocer la manutención y el alojamiento el contratista deberá entregar al supervisor en un tiempo no superior a los Cinco (5) días hábiles posteriores a la realización del evento deportivo, los soportes legales como: facturas con el lleno de los requisitos, tiquetes aéreos o terrestres, tirillas de pago con el lleno de requisitos y otros equivalentes siempre y cuando cuente con los requisitos de ley, de igual manera deberá incluir certificado del evento que acredite los días de permanencia en la ciudad correspondiente, informe de técnico, informe de resultados. Si en la ciudad del desplazamiento le suministran al contratista el alojamiento y/o la alimentación y/o transporte, INDEPORTES QUINDÍO no le reconocerá costo alguno por este concepto.
CDP	n°0299 de fecha de 23 de junio
CDP ADICION	No aplica
CRP	n°0981 de fecha de 29 julio 2021
CRP ADICION	No aplica

No. Planilla de aportes: 9424598349 septiembre	1. **Informe del contratista: # 2**
Pago de Pensión: Porvenir	2. Informe del supervisor y/o interventor: # 2 de folios no aplica
Pago de Salud: Coomeva	3. Planilla de pago seguridad social correspondiente al tiempo ejecutado
ARL: Positiva	Otros: Septiembre

ACTA No	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	PERIODO LABORADO	RUBRO Y VALOR	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
01	$10.700.000	Del 29 de julio al 28 de agosto de 2021	2.3.2.02.02.009.4302075_24 $10.700G.000	$2.225.000	$8.475.000
02	$10.700.000	Del 29 de Agosto al 28 de septiembre de 2021	2.3.2.02.02.009.4302075_24 $10.700G.000	$2.225.000	$6.250.000

- En consideración a que el Contratista ha cumplido a satisfacción las obligaciones contempladas en el objeto del contrato, se emite el presente visto bueno, para que se proceda a la cancelación del **SEGUNDO PAGO** por los servicios prestados. Así mismo recibí del contratista copia y original del documento que indica el pago realizado al sistema de seguridad social en salud (salud, pensión, y ARL) del mes correspondiente

OBSERVACIONES: Una vez revisado el informe de actividades realizadas en el marco del contrato de prestación de servicios N° 146 DE 2021, se establece que el contratista realizo cada una de las siguientes actividades estipuladas en el contrato:

Que a través de las mismas materializo las siguientes obligaciones contractuales:

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
1. Apoyar al área técnica estructurando un programa general de entrenamiento deportivo que tenga en cuenta los requisitos técnicos de acuerdo con las necesidades de su disciplina deportiva y/o modalidades, que incluya el trabajo de la capacidades físicas básicas y coordinativas teniendo en cuenta la especificidad del deporte, para lo cual deberá elaborar un documento que contenga plan general de actividades que haga sus veces de macrociclo.	- Entregar el plan general de actividades de forma física y magnética al supervisor en el primer periodo contractual, para su revisión y viabilidad. **R/ La contratista manifiesta que entregó el programa general de entrenamiento y el plan de actividades (macrociclo) en el primer periodo contractual carpeta # 1 en el primer infore** - Planes clase planificados, ejecutados y entregados al final de cada periodo contractual con el informe mensual de actividades. **R/ La contratista entrego los planes clase planificados y ejecutados al final del periodo contractual. Anexo evidencia digital en CD, carpeta #1** - Base de datos de los deportistas atendidos la cual deberá contener número de asistencias alcanzadas, nombre, dirección, teléfono, fecha de nacimiento, edad, club al que pertenece, etnia, categoría y observaciones (evaluación o mejores resultados durante el mes). **R/ La contratista entrego la base de datos de los deportistas atendidos Anexo soporte de verificación evidencia digital en CD En la carpeta # 5** - Entregar el cronograma de actividades especificando día, hora y lugar, en los primeros cinco (5) días de cada mes al correo del supervisor y presentar evidencia digital con el informe mensual de actividades. **R/ La contratista entrego el cronograma de actividades especificando día, hora y lugar en los tiempos establecidos Anexo evidencia digital en CD, carpeta #2**
2. Apoyar al área técnica con la masificación y descentralización del futbol sala, atendiendo tres grupos en mínimo dos municipios (los cuales serán designados por el supervisor), con un volumen no inferior a 4 sesiones a la semana	- Sesiones de clase del periodo informado, que se evidencie las 4 sesiones de los tres grupos para cumplir 12 entrenamientos semanales y un total de 48 sesiones mensuales. **R/ La contratista manifiesta entrego las sesiones de**

para un total de 12 sesiones semanales.	**clase donde se evidencian las 48 sesiones mensuales anexo digital en cd carpeta # 1.** - Listas de asistencia diligenciada en todos los campos y que se evidencie las 4 sesiones por grupo para un total de 12 sesiones de entrenamiento por semana y un total de 48 sesiones mensuales. **R/ La contratista entrego las listas de asistencia diligenciadas en todos los campos, carpeta # 3**
3 Apoyar al área técnica con la realización de un festival recreo- deportivo, el cual esté sustentado en el trabajo de las capacidades coordinativas y el trabajo en equipo por medio del deporte de futbol sala.	- Presentar en el primer periodo contractual la propuesta operativa y técnica del festival, así como el escenario deportivo y las necesidades logísticas. **R/ La contratista manifiesta que entregó en el primer periodo contractual la propuesta operativa, técnica, escenario, y las necesidades logísticas del festival. Anexo evidencia digital en CD, carpeta # 5 en el primer informe** - Establecer en el segundo periodo contractual la fecha del festival, y evidenciarlo mediante acta de reunión con el supervisor o metodólogo teniendo en cuenta que este debe estar socializado con el entrenador de futbol sala femenino. **R/ La contratista estableció la fecha del festival en el segundo periodo contractual por medio de una reunión con el metodólogo y el entrenador de futbol sala femenino, Anexo evidencia digital en CD, carpeta # 4** -. Ejecutar el festival y presentar informe técnico de manera general de las pruebas realizadas y evidencias fotográficas. **R/ La contratista manifiesta que presentara el informe técnico y las evidencias fotográficas una vez realizado el festival en el periodo contractual que corresponda.**
4 realizar una caracterización del deporte de futbol sala en el departamento del Quindío.	- entregar al final del contrato un informe administrativo donde se evidencie los siguientes puntos a. Que municipios tienen clubes de futbol sala. b. rango de edades de los deportistas que practican futbol sala. c. estadística de cuantas mujeres y cuantos hombres realizan procesos formativos de futbol sala. d. cuantos clubes de futbol sala están afiliados a la liga de futbol del Quindío. e. grado de escolaridad académica de los monitores y/o entrenadores que realizan procesos formativos de futbol sala incluyendo nombre y edad. **R/ La contratista manifiesta que entregara el informe administrativo al final del contrato.**
5. Apoyar al área técnica con la información estadística que se derive de las actividades contractuales	-. Enviar por correo electrónico al supervisor la Matriz de datos en formato institucional el 25 de cada mes y presentar evidencia digital con el informe mensual de actividades. **R/ La contratista envió al correo del supervisor la matriz de datos en la fecha correspondiente, anexo evidencia digital CD, carpeta # 5.**
6. Apoyar al área técnica en las actividades que se soliciten desde la dirección técnica de indeportes Quindío, así como asistir y participar de las reuniones y eventos convocados por el área técnica, metodólogos, equipo biomédico, comisión técnica, mesas de trabajo y/o comités.	- Actas de asistencia o registro fotográfico a reuniones y/o eventos. **R/ la contratista asistió a las reuniones convocadas por el área técnica:** **- informa técnico y deportivo 27 de septiembre de 2021** **- caravana reactivación económica municipio la tebaida 25 de septiembre de 2021**

	Evidencia digital en cd carpeta #6
7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato en el cumplimiento contractual.	- Realizar la relación de las demás actividades asignadas por el supervisor, así como la entrega o relación del sitio de almacenamiento de las evidencias. **R/ La contratista manifiesta que en el periodo contractual informado 02 apoyó en la realización de encuestas soporte de verificación anexo digital en cd carpeta # 6**

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con las obligaciones contraídas con el Contratante. Por lo tanto, autorizo el pago por valor de: $ 2.225.000 M/CTE

QUE CORRESPONDE A: ANTICIPO ___ PRIMERO __ SEGUNDO_X_ TERCERO__ CUARTO_ QUINTO__ SEXTO___
SÉPTIMO___ OCTAVO___ NOVENO___ OTROS___ CUAL: _____

Dada en Armenia - Quindío, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2021.

FIRMA DEL SUPERVISOR



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 41954205		OSPINA LONDOÑO DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Barrio Ciudad Dorada Mz 37 #2	ARMENIA-QUINDIO	7344667	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-09	25250173	9424598349	I	2021/10/04	2021/10/11	BANCO DE OCCIDENTE	7	$263,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0		$263,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0		$263,800
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)																						$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0		$263,800
1	CC	41954205	OSPINA DIANA																	230301	30	$908,526	$145,400	EPS016	30	$908,526	$113,600		0	$0	$0	14-23	30	$908,526	$4,800	0	$0	$0	No	$263,800
Total	**Afiliados(1)**																					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0		$263,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 41954205		OSPINA LONDOÑO DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Barrio Ciudad Dorada Mz 37 #2	ARMENIA-QUINDIO	7344667	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-09	25250173	9424598349	I	2021/10/04	2021/10/11	BANCO DE OCCIDENTE	7	$263,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,400	$0	$0	$145,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$145,400	$0	$0	$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,800	$0	$0	$4,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,800	$0	$0	$4,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$113,600	$0	$0	$113,600
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$113,600	$0	$0	$113,600
TOTAL				**1**	**$263,800**	**$0**	**$0**	**$263,800**